



**FICHA DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA**

Dependencia:	1123 – Secretaría de Seguridad Ciudadana
Programa Presupuestario:	E002 - Fortalecimiento a la Reinserción Social
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C01.A02 - Atención y análisis de evaluaciones de riesgos procesales.
Indicador:	INDIC01A02 - Porcentaje de la atención y análisis de evaluaciones de riesgos procesales
Método de Cálculo:	(Número de evaluaciones de riesgos procesales atendidos / Total de atención y evaluación de riesgos procesales solicitados) x100
Trimestre reportado:	Primer trimestre año dos mil veinticinco
Liga de Publicación del Medio del Verificación:	https://ssc.qroo.gob.mx/indicadores/
Unidad Responsable del Indicador:	2304 - Dirección General de Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional de Proceso
Tipo de evidencia:	Reporte trimestral del total de solicitudes de evaluación de riesgos procesales emitidas por la fiscalía general del estado de Quintana Roo

Datos de las Variables reportadas:

Numerador: Número de evaluaciones de riesgos procesales atendidos

Denominador: Total de atención y evaluación de riesgos procesales solicitados.

Descripción de los resultados obtenidos del Indicador: Se recibieron un total de **1,321** solicitudes de evaluación de riesgos procesales solicitadas por la fiscalía General, mismas que se atendieron en su totalidad, superando la meta programada de solicitudes esperadas de la fiscalía.

Desarrollar la Evidencia: El resultado obtenido deriva de las evaluaciones de riesgos procesales y de la aportación de información objetiva y de calidad, con el propósito de proporcionar un panorama más completo que facilite la toma de decisiones sobre la idoneidad y proporcionalidad de las medidas cautelares a imponer a una persona que enfrenta un proceso penal.

En este contexto, es importante señalar que, conforme al artículo 164 del Código Nacional de Procedimientos Penales, la información recabada y generada en este proceso se clasifica como **confidencial**. Por lo tanto, no está permitido presentar solicitudes que contengan información sobre las personas que se encuentran en el proceso de ejecución de penas y medidas de seguridad, ya que esto podría comprometer su privacidad y los derechos que la ley protege bajo estricta reserva.

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES DE CHETUMAL

LIC. FERNANDO ELOY VELA RODRIGUEZ,
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES





Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana

Referencia: Unidad de Medidas Cautelares
Chetumal, Quintana Roo, a 3 de abril de 2025

REPORTE TRIMESTRAL DEL TOTAL DE SOLICITUDES DE EVALUACION DE RIESGOS PROCESALES EMITIDAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Primer trimestre del año 2025

Datos de las Variables reportadas:

Numerador: Número de evaluaciones de riesgos procesales atendidos

Denominador: Total de atención y evaluación de riesgos procesales solicitados.

Descripción de los resultados obtenidos del Indicador: Se recibieron un total de 1,321 solicitudes de evaluación de riesgos procesales solicitadas por la fiscalía General, mismas que se atendieron en su totalidad, superando la meta programada de solicitudes esperadas de la fiscalía.

Desarrollar la Evidencia: El resultado obtenido deriva de las evaluaciones de riesgos procesales y de la aportación de información objetiva y de calidad, con el propósito de proporcionar un panorama más completo que facilite la toma de decisiones sobre la idoneidad y proporcionalidad de las medidas cautelares a imponer a una persona que enfrenta un proceso penal.

En este contexto, es importante señalar que, conforme al artículo 164 del Código Nacional de Procedimientos Penales, la información recabada y generada en este proceso se clasifica como confidencial. Por lo tanto, no está permitido presentar solicitudes que contengan información sobre las personas detenidas, ya que esto podría comprometer su privacidad y los derechos que la ley protege bajo estricta reserva.

ATENTAMENTE

LICDO. CARLOS JESSAI LOPEZ RODRIGUEZ
JEFE DE OFICINA DE EVALUACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES.

Dirección de la Unidad de Medidas Cautelares

Oficina Chetumal
Carretera Chetumal-Bacalar k.m. 3.5, C.P. 77041,
Chetumal, Quintana Roo, México.
Referencia: a un costado del Centro de Reinserción Social
Tel.: (983) 8324371

WhatsApp Institucional: (983) 155 1708

Oficina Playa del Carmen
Prolongación Av. Juárez Km 7.5, colonia Eljido, C.P.
77710, Playa del Carmen, Quintana Roo.
Referencia: adentro del Centro de Retención Municipal
Tel.: (984) 8773050, ext. 11037

Correo Institucional: dgumecas@gmail.com

Oficina Cancún
Región 99, Mz-96 Lt-1, C.P. 77500, Cancún,
Quintana Roo, México.
Referencia: adentro del Centro de Reinserción Social
Tel.: (998) 1755539

Facebook: Unidad de Medidas Cautelares del
Estado de Quintana Roo



**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**